

EN RESPUESTA A RECOMENDACIÓN, VIALIDAD INTENSIFICARÁ ACCIONES EN ARCOS VALLARTA PARA EVITAR CAOS VIAL

Al aceptar la Recomendación 14/11, el secretario de Vialidad y Transporte del Estado, Diego Monraz Villaseñor, giró instrucciones para intensificar operaciones permanentes en la colonia Arcos Vallarta y zonas aledañas hasta erradicar el caos vial que ocasionan los establecimientos comerciales que carecen de estacionamientos, sin que los agentes viales multen a los automovilistas.

El funcionario informó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) que verificará si las calles de la colonia en mención cuentan con los señalamientos preventivos, restrictivos, informativos y horizontales suficientes para el control del tránsito de vehículos y personas. De no haber todos los que se requieren, dijo, se instalarán los que sean necesarios.

Por otra parte, Monraz Villaseñor giró instrucciones para que se supervise y evalúe el desempeño del personal operativo de la Secretaría en dicha colonia, a fin de que se cumpla con lo previsto en la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Finalmente, aceptó intensificar actividades de capacitación al personal operativo tendentes a fomentar el respeto de los derechos humanos, y emprender, con los medios idóneos, campañas dirigidas a la ciudadanía en general, tendentes a fomentar la cultura vial y el respeto voluntario de las normas que la regulan.

Antecedentes

El 2 de agosto de 2009, una persona presentó queja en contra de personal de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado debido a que en la colonia Arcos Vallarta los vehículos son estacionados en doble y tercera fila, así como arriba de las banquetas, o bien en batería, aunque está prohibido, sobre todo en las calles Calderón de la Barca y Lope de Vega, a partir de avenida Vallarta hacia la calle Inglaterra, y en Lerdo de Tejada a partir de la cerrada hacia la calle Tepic.

Cabe señalar que en 2005 la CEDHJ ya había tramitado la queja 264/2005, iniciada por hechos similares en la misma zona, la cual se resolvió mediante una conciliación en la que la Secretaría de Vialidad se comprometió a vigilar con más constancia ese perímetro, a fin de hacer cumplir la ley y el reglamento.

Sin embargo, el problema no se resolvió del todo, por lo que, como consecuencia de la recepción de la queja 7272/2009, el organismo celebró el 10 de septiembre de 2009 una reunión en la que participaron diversos funcionarios de esa Secretaría y de la propia Comisión, con el propósito de procurar un nuevo acuerdo conciliatorio, pero no se pudo llevar a cabo, por lo que el ombudsman emitió la Recomendación 14/11, al acreditar violación a la seguridad jurídica de los habitantes.